



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

6X1880

22 ABR 2021
BUIN,

DECRETO ALC. N° 914 / **VISTOS:** Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 870 de fecha 16 de Abril de 2021, se Nombra como Alcalde Subrogante a don **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de Abril de 2021 hasta el 17 de Mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en materias relacionadas con el Convenio de Financiamiento Directo para la ejecución del Proyecto en la comuna de Buin del Programa Centros Diurnos, Componente "Centros Diurnos Comunitarios", Resolución Exenta N° 1699 (30/10/2020) SENAMA, Decreto ALC. N° 2558 (09/12/2020).

3.- Que esta Municipalidad cuenta con los recursos para efectuar contrataciones con este propósito, Administración **Fondos de Terceros 114.05.96.052.021**. La Certificación emitida por Contabilidad – DAF, que existen recursos disponibles en asignación de Administración de Fondos – Programa Centro Día Buin.

4.- Las Solicitudes de contratación Honorarios N° 451, 453, 452, 454 y 455 (08/04/2021), enviadas por el Director de DIDEKO, mediante las cuales solicita al señor Alcalde autorizar la contratación a honorarios de las personas que se mencionan por prestación de servicios Profesionales, en el marco del Programa Centro Día Buin.

5.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con personas por prestación de servicios: **Profesional – Administrativo de Apoyo; Kinesióloga, Terapeuta Ocupacional, Trabajador Social, Psicólogo Centro Día**, según el siguiente detalle:

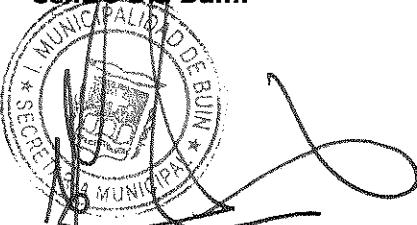
Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Carolina Francisca Acevedo Rubio		474.910.-	01/04/2021	30/06/2021
2	Carol Estefani Contreras Gutiérrez		709.184.-	01/04/2021	30/06/2021
3	Maria José Egaña Guarda		709.184.-	01/04/2021	30/06/2021
4	Ulises Andrés Gajardo Arévalo		708.684.-	01/04/2021	30/06/2021
5	Rosa Andrea Ruz Salas		1.362.517.-	01/04/2021	30/06/2021
6	Juan Pablo Zúñiga Fuentes		709.184.-	01/04/2021	30/06/2021

2.- El valor de los honorarios se pagarán previo Vº Bº del Director de Desarrollo Comunitario.

3.- Los contratos se celebran por las fechas especificadas en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

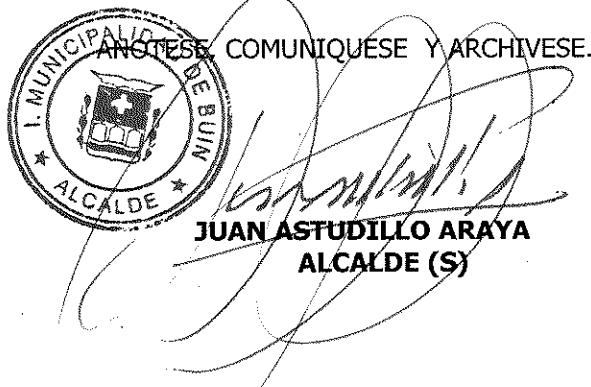
5.- Impútese el gasto a la Asignación Fondos de Terceros **114.05.96.052.021 – Programa Centro Día Buin.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams/cmt

Distribución
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)